

01/10/2025

Desactivación de recarga de solicitudes a través del “Área Sujetos” y activación a través de “Sede electrónica” a partir del 8 de octubre de 2025.

Según lo comunicado en la Nota Informativa del pasado 23 de septiembre, con objeto de cumplir con las directrices de seguridad y garantizar la trazabilidad en las operaciones, se deshabilitará el área "Área Sujetos" para subsanar registros de solicitudes de trámites relacionados con Garantías de Origen.

En su lugar, se habilitará un menú específico en Sede Electrónica que permitirá realizar las recargas para subsanar las correspondientes solicitudes, previa validación con la oficina de Garantías de Origen.

Está previsto que dicha modificación se lleve a cabo a partir del 8 de octubre de 2025.